

**SEGURO VEHICULAR FULL COBERTURA
PREMIUM TRANSPORTE DE PERSONAL**

MAPFRE
Tu aseguradora global de confianza

ADECUADO A LA LEY N° 29946
Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS

CÓDIGO SBS: RG0712100143

FECHA DE EMISIÓN: 22/11/2023

CAPITAL SOCIAL S/ 501,949,792

MAPFRE PERU CIA DE SEG Y REAS.

RUC 20418896915 **TELEF.** 2137373

DIRECCIÓN ARMENDÁRIZ N° 345, MIRAFLORES



PÓLIZA N°	3012300051805
COLECTIVO	
VIGENCIA DESDE	23/11/2023 12:00 Hrs.
VIGENCIA HASTA	23/11/2024 12:00 Hrs.
TIPO	Emisión
N° MOV.	0
MONEDA	US\$
RIESGOS	1
% PARTICIP.	100 %
FORMA DE PAGO	Anual



**CONDICIONES PARTICULARES
DATOS DEL CONTRATANTE**

Razón social	GRINOR S.A. SUCURSAL PERU	RUC	20602842241
Dirección	Calle Amador Merino Reyna Nro 295 Interior 401		
Email	kvalle@saceem.com	Teléfono	(51) 943474403
Actividad económica	Construcción De Edificios		

DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS

Nombre Lourdes Robles Deza

N° reg. SBS Código Interno 8685

Importe comisión US\$144.54

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

PRIMAS

IMPORTE

Prima Comercial	930.44
Prima Comercial + I.G.V.	1,097.92

Dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando MAPFRE Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (MAPFRE) advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.